



**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ/ACP\_INF/Nro.0222/2025**  
**I-2025-05418**

**A:** Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

**DE:** Arq. Judith Sara Castillo Saavedra  
**TÉCNICO VII DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS**  
Lic. Rebeca Laura Quispe Apaza  
**TÉCNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE APOLO -FASE(VI) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 057/2025 (2DA. CONVOCATORIA).**

**FECHA:** La Paz, 22 de abril de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- a. Informe de justificación:** En fecha 27 de marzo de 2025, mediante Informe AEV/DIR.LPZ/AGP\_INF/Nro.0462/2025, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque - RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS, el Arq. Edson Cesar Hoyos Galván PROFESIONAL III EN DISEÑO I, solicita la publicación de la Segunda Convocatoria del proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE APOLO -FASE(VI) 2024- LA PAZ**".
- b. Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 270/2025 de fecha 10 de abril de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación directa del proceso: "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE APOLO -FASE(VI) 2024- LA PAZ**" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 057/2025 (2DA. CONVOCATORIA).
- c. Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 10 de abril de 2025.
- d. Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante MEMORÁNDUM AEV/DIR.LPZ/ACP-0237-MEM/2025 de fecha 17 de abril de 2025.
- e. Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:00 del 21 de abril de 2025, se presentó el siguiente proponente:

Nº	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL AGUILAR	21/04/2025	13:24

- f. Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en el ajuste de cronograma, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

**g. Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 21 de abril de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa

**2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

**a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL AGUILAR <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>NESTOR AGUILAR RUEDA</b></li> <li>➤ <b>EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA "RITECCITY"</b></li> </ul>	SIN REGISTRO SIN REGISTRO	SIN REGISTRO SIN REGISTRO

Al respecto, se aclara que para fines de correcta exposición la denominación de la Empresa Unipersonal NESTOR AGUILAR RUEDA y Empresa Unipersonal EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA "RITECCITY" socios de la Asociación Accidental Aguilar, fue verificada en el SEPREC, misma que será utilizada en el presente informe.

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

**b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL AGUILAR <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>NESTOR AGUILAR RUEDA</b></li> <li>➤ <b>EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA "RITECCITY"</b></li> </ul>	NINGUNA NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL AGUILAR <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>NESTOR AGUILAR RUEDA</b></li> <li>➤ <b>EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA "RITECCITY"</b></li> </ul>	NINGUNA NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación (Ver anexo).



### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 2.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como la garantía de Seriedad de Propuesta, determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

#### PROPONENTE: ASOCIACION ACCIDENTAL AGUILAR

#### FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	ASOCIACION ACCIDENTAL AGUILAR			
Número de Páginas de la propuesta	:	180			
Propuesta económica	:	2713127.16			

  

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		178-177		DESCALIFICA
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		175		DESCALIFICA
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)		X			DESCALIFICA
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		171-103		DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		101-99		DESCALIFICA
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		97-54		DESCALIFICA
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		52		DESCALIFICA
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		50-43		DESCALIFICA
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		41-15		DESCALIFICA



De acuerdo al cuadro precedente se puede evidenciar que el proponente ASOCIACION ACCIDENTAL AGUILAR no presenta La Garantía de Seriedad de Propuesta requerida en el Documento de Contratación Directa DCD, la misma se considera un error no subsanable de acuerdo a lo establecido en el inciso f) subnumeral 6.2, numeral 6 (CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES) que señala: "...Falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta; si hubiese sido requerida...", aspecto que se constituye en causal de descalificación en el marco del inciso f) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "...Cuando el proponente no presente la Garantía de Seriedad de Propuesta; en contrataciones con Precio Referencial mayor a Bs. 1.000.000.- (UN MILLON 00/100 BOLIVIANOS)...".

Por tanto, el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL AGUILAR, QUEDA DESCALIFICADO**, ya que no cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD por lo que no continua en la siguiente etapa de evaluación.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación preliminar, se concluye que la propuesta presentada por el proponente ASOCIACION ACCIDENTAL AGUILAR, queda Descalificado toda vez que no presento la Garantía de Seriedad de Propuesta.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento a los incisos e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la Comisión de Evaluación y Calificación.
- **Declarar Desierta**, el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE APOLO -FASE(VI) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 057/2025 (2DA. CONVOCATORIA), en cumplimiento al inciso c) parágrafo I artículo 18 del Reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7) aprobado con Resolución Administrativa 024/2025 de 09 de abril de 2025.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Judith S. Castillo Saavedra  
TÉCNICO VII DE APOYO A  
LA GESTIÓN DE PROYECTOS  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Lic. Rebecca Llanos Quiroz Apaza  
SERVICIO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS Y  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

JSCS/RLQA  
Adj.: Respaldos en anexos  
Original: Carpeta proceso